RESOLUCION NO. 1515
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación pública No. **MC-LP-004-2025** y se conforma el comité evaluar"

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COLOSO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 1510 de 2013, El Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

El Municipio de Colosó, departamento de Sucre, desarrollará obras de infraestructura educativa para fortalecer la disponibilidad y funcionalidad de los espacios de educación básica secundaria y educación superior. La intervención se organiza en dos componentes constructivos identificados y cuantificados independientemente en el Formulario 1 – Propuesta Económica: (i) Centro Tutorial para Educación Superior y (ii) aulas y obras complementarias de la Institución Educativa Víctor Zubiría.

El proyecto comprende trabajos preliminares, demoliciones y retiros, movimiento de tierras, cimentaciones y estructuras, mampostería, cubiertas, pisos, acabados, carpintería, fachadas, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias y elementos complementarios especificados en el presupuesto. El segundo componente incluye obras para ampliar los ambientes destinados a educación básica secundaria. El alcance se limita a las cantidades, unidades, especificaciones, planos y actividades incorporadas en los documentos contractuales. No se presupuestó suministro independiente de mobiliario, equipos de cómputo ni dotación pedagógica.

El presupuesto oficial de obra es de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000), incluidos los costos directos, administración (24 %), imprevistos (3 %), utilidad (3 %) y el IVA sobre la utilidad según el Formulario 1 definitivo. La interventoría constituye un proceso y presupuesto separados y no forma parte de la oferta económica de obra.

La ejecución se realizará en dos frentes o sedes, que deberán programarse y controlarse separadamente para garantizar el seguimiento de cantidades, calidad, seguridad y entregables de cada componente.

El diagnóstico que sustenta el proyecto identifica insuficiencia de espacios de formación para educación superior y necesidad de ampliar la capacidad de aulas de básica secundaria en Colosó. Los presupuestos de ambas sedes incluyen demolición de edificaciones existentes, retiro de cubiertas y disposición de material sobrante, además de la construcción de elementos nuevos. En consecuencia, antes de iniciar la intervención deberán confrontarse las condiciones físicas de cada predio con los planos, estudios y memorias de cantidades aprobados, delimitar las estructuras a demoler y proteger las zonas que permanezcan en servicio.

La ejecución deberá apoyarse en planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios, especificaciones y estudios técnicos aprobados para cada frente, cuando hagan parte del expediente contractual. La presencia de redes existentes, cerramientos, accesos, riesgos sobre edificaciones vecinas y posibles interferencias deberá verificarse mediante reconocimiento y acta previa suscrita por el contratista y la interventoría.

En virtud de lo anterior se hace necesario desarrollar el proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE**".

Que la necesidad aquí expuesta fue plasmada en los estudios y documentos previos, elaborados por la secretaria planeación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015; los documentos de estudio previo sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de pliego de Condiciones y Fueron puestos a disposición de los interesados de manera simultanea con el citado pliego de condiciones.

Que entre el veinte (20) de octubre al cuatro (04) de noviembre de 2026, permanecieron a disposición de los interesados en el portal Único de contratación SECOP, www.colombiacompra.gov.co y la calle 13 no 4 – 62, en la secretaria de planeación, el proyecto de pliego de Condiciones, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, con el fin de ser revisados y observados por parte de los interesados.

Que en el término establecido para presentar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados, no se recibieron observaciones.

Que el presupuesto oficial estimado será hasta por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000,00 M/TE),** amparado en el certificado de Disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP10300004	30/10/2026	$ 3.850.000.000,00

El presente CDP se encuentra respaldado por el acuerdo de vigencias futuras No. 007 de 2026, del 23-10-26.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Que Según lo Establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá elaborar el pliego de condiciones el cual contendrá como mínimo los requisitos allí indicados.

Que los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo estarán disponibles para su consulta en la de secretaria de planeación Municipal de la Alcaldía Municipal de Coloso, ubicada en la calle 13 no 4 - 62, Plaza Principal y la pagina www.colombiacompra.gov.co a partir del presente acto.

Que de acuerdo con la cuantía del presente proceso no es susceptible de limitarse a Mipyme.

Que en aras de garantizar la Selección objetiva, se hace necesario designar un Comité asesor para el proceso de Licitación pública No. **MC-LP-004-2026**, el cual efectuara el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y la Le 80 de 1993, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación publica y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal Convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

En mérito de lo Expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso Licitación pública No. **MC-LP-004-2026**, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE."**

ARTICULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para la presente contratación hasta la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000,00 M/TE),** amparado en el certificado de Disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP10300004	30/10/2026	$ 3.850.000.000,00

El presente CDP se encuentra respaldado por el acuerdo de vigencias futuras No. 007 de 2026, del 23-10-26.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

ARTICULO TERCERO: Establecer el cronograma del proceso de Selección, así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	MC-LP-004-2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación de los estudios y documentos previos	20 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	gestioncontractual@coloso-sucre.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	Coloso, en la Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10 días hábiles	SECOP II gestioncontractual@coloso-sucre.gov.co H15o en Coloso, en la Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación MC-LP-004-	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.coloso-sucre.gov.co/
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	20 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30 num. 3	
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	05 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	05 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del Pliego de Condiciones	05 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	09 de noviembre de 2026	Coloso, en la Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal	L. 80/93 art. 30 num. 4	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	09 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	17 de noviembre de 2026 08:30 AM	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas	17 de noviembre de 2026 08:45 AM	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PUBLICACION	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	DIA HABIL SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	L. 1882/18 art. 1	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	DIA HABIL SIGUIENTE A LA PUBLICACION DEL INFORME FINAL	Coloso, en la Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	DIA HABIL SIGUIENTE A LA PUBLICACION DEL INFORME FINAL	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del Contrato	3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ADJUDICACION	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Coloso, en la Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de Garantías	2 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.	
LA ENTIDAD PUBLICARA EL LINK A TRAVES DEL CUAL SE REALIZARAN LAS AUDIENCIAS VIRTUALES DEL PROCESO.				

PARAGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, podrá sufrir modificaciones si la entidad lo considera necesario y conveniente, para lo cual se expedir la correspondiente adenda al pliego definitivo.

ARTICULO QUINTO: Crear un comité Asesor para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso Licitación pública No. **MC-LP-004-2026**, el cual realizara las siguientes actividades:

1. Atender el proceso de Selección Licitación pública No. **MC-LP-004-2026**
2. Dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y al informe de evaluación de las propuestas
3. Efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de Selección Licitación pública No. MC-LP-004-2026 y elaborar informes correspondientes.
4. Asistir a las audiencias que sean programadas en virtud del presente proceso.

ARTICULO SEXTO: INTEGRACION. El comité Evaluador estará integrado por funcionarios de la Alcaldía Municipal de Coloso de la siguiente manera:

La Evaluación Jurídica:

- Asesor jurídico externo

La Evaluación técnica y económica:

- Secretaria de planeación municipal
- Profesional universitario de la Secretaria de planeación

ARTICULO SEPTIMO: Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen e control social al presente proceso de selección para la cual pueden obtener información en La calle 13 no 4 - 62, Plaza Principal del Municipio de Coloso – Sucre, o en la Pagina www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicara en a siguiente pagina www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO NOVENO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía Gubernativa.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Coloso, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
DAGER MANRIQUE PATERNINA ALQUERQUE
Alcalde Municipal
Municipio de Coloso - Sucre

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ - REVISÓ	YENNESSY ARROYO CASTRO	Asesor Externo	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.\|			